

TÍTULO DE EXPERTO EN PROTECCIÓN DE DATOS EN LA SOCIEDAD DIGITAL

▪ INFORMACIÓN GENERAL:

Preinscripción y matrícula: Del 6 de mayo al 15 de septiembre de 2019

Fechas del curso: del 20/09/2019 - 20/12/2019; del 24/01/2020 - 20/04/2020.

Horario: de 10 a 14 h y de 16 a 20 h.

Créditos: 25 ECTS

Precio: 2.500 €

Pago fraccionado: 1er plazo hasta 15.09.2019 1.250 €, 2do plazo hasta 30.11.2019 1.250 €

Becas: Como mínimo 2 becas totales o parciales

Doble título Máster de Acceso a la Abogacía UAM y experto en protección de datos UAM:

a los estudiantes matriculados en el Máster de acceso a la Abogacía UAM, **se les reconocen 13,5 créditos** de optativas de ese máster UAM.

Más información experto.protecciondedatos@uam.es

▪ OBJETIVOS:

El Título de Experto en Protección de Datos en la Sociedad Digital, proporcionará una formación rigurosa, especializada y cualificada a los alumnos en el Régimen Jurídico de la Protección de Datos establecido en el RGPD, que comenzó a aplicarse el 25 de mayo de 2018, y que se aplica a la actuación de cualquier institución o empresa ya sea pública o privada y a cualquier ciudadano de la Unión Europea o que interactúe con la Unión Europea.

La proyección de esta nueva regulación cada vez será mayor dado el contexto de transformación digital de la Sociedad.

Para ello, este título propio presta especial atención en proporcionar una formación sólida teórico-práctica a sus estudiantes en la incidencia de la regulación de la Protección de Datos de Carácter Personal en los sistemas y productos que están surgiendo en el seno de la sociedad digital (como cross-selling, Blockchain y smart contracts) y los preparará para poder comprender y gestionar desde un punto de vista jurídico los que surjan en un futuro.

▪ DIRECTORES:

D. Javier Bermúdez Sánchez, Profesor Titular Universidad Facultad de Derecho. UAM

D. Pablo García Mexía, Jurista digital. *Of counsel*, Ashurst LLP. Letrado de las Cortes.

▪ CONSEJO ACADÉMICO

D. Javier Bermúdez Sánchez, Profesor titular Universidad Facultad de Derecho. UAM

D. Pablo García Mexía, Jurista digital. *Of counsel*, Ashurst LLP. Letrado de las Cortes.

D^a Ana de Marcos Fernández, Profra. Contratada Doctora de Derecho Administrativo, UAM

D^a Blanca Rodríguez-Chaves Mimbreno, Profra. Contratada Doctora de Derecho Administrativo, UAM

Susana Álvarez de Neyra Kappler, Profra. Contratada Doctora de Derecho Procesal, UAM

▪ REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN:

Graduados o licenciados de cualquier titulación.

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Se tendrá en cuenta:

El CV (las especialidades, dando prioridad a las especialidades más relacionadas con la titulación)

El orden de inscripción.

En caso de ser necesario se podrá realizar una entrevista personal.

▪ **DURACIÓN Y HORARIO:**

Un año académico: del 20/09/2019 - 20/12/2019; del 24/01/2020 - 24/04/2020.

Viernes de 10 a 14 y de 16 a 20 horas

▪ **PROGRAMA:**

Asignatura 1: **Encuadre comparado, fundamentos y principios rectores de la regulación de la protección de datos.** (5 créditos)

1.º La privacidad y sus distintas facetas. La regulación de la privacidad en el mundo. RGPD como modelo normativo.

2.º Fundamentos. Ámbito de aplicación territorial. Concepto de dato personal. Sujetos obligados.

3.º Principios rectores y consentimiento. En especial, el control del ciudadano sobre su información personal. El proyecto de Directiva ePrivacy y su incidencia en el consentimiento.

4.º Derechos ciudadanos en materia de protección de datos. Su ejercicio en la práctica. Portabilidad. La protección de datos en el entorno laboral.

5.º Olvido digital y transparencia.

6.º Jurisprudencia e informes de la Agencia española de Protección de datos sobre consentimiento y olvido.

Asignatura 2: **Protección de Datos desde el diseño y por defecto. Accountability y Autoridades de Control. Las transferencias internacionales.** (5 créditos)

1.º La Responsabilidad proactiva. El registro de actividades de tratamiento. Brechas de seguridad. Análisis de riesgos y evaluaciones de impacto en protección de datos.

2.º El Responsable y el encargado. Relaciones contractuales. La figura y funciones del Delegado de Protección de datos.

3.º Las Autoridades de Control. Directrices de interpretación del RGPD.

4.º Transferencias internacionales.

5.º Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales y evaluación de impacto en protección de datos.

6.º Diseño e implantación del programa de protección de datos en una organización. Accountability y carga de la prueba.

Asignatura 3: **Sistemas de información. Auditoría y seguridad de las redes.** (3 créditos)

- 1.º Marco normativo. En especial, Esquema Nacional de Seguridad, EU Cybersecurity Act, Directiva NIS y Real Decreto-ley 12/2018.
- 2.º Ciberseguridad y gobierno de la seguridad de la información. La seguridad en RGPD y LOPDGDD.
- 3.º La auditoría de redes y sistemas. Características básicas.
- 4.º Proceso de auditoría y elaboración del informe de auditoría.

Asignatura 4: **Normativa con implicaciones en protección de datos.** (3 créditos)

- 1.º Normativa propia de la Administración pública. Menores y protección de datos. Videovigilancia y geolocalización.
- 2.º Sanidad y protección de datos. Educación e investigación. Otros sectores económicos.
- 3.º Protección de datos en el sector de la salud/Sanidad

Asignatura 5: **Tecnologías disruptivas y protección de datos** (4 créditos)

- 1.º Los Smartphones, Redes sociales, Big data y elaboración de perfiles, y tecnologías de seguimiento de usuario.
- 2.º Internet de las cosas (IoT), seguridad y protección de datos.
- 3.º Inteligencia artificial y robótica. El “sesgo” algorítmico. Algoritmos, privacidad y Derecho de la competencia.
- 4.º Blockchain y smart contracts. Su difícil equilibrio con la privacidad.
- 5.º Smart contracts

Asignatura 6: **Protección de datos, transparencia y buen gobierno** (5 créditos)

- 1.º Buen gobierno: principios y ámbito de aplicación.
- 2.º El Gobierno abierto. La transparencia en la actividad pública: sujetos y obligaciones legales. Publicidad activa y portal de transparencia.
- 3.º Open data. El derecho de acceso a la información pública: objeto y sus límites. El ejercicio del derecho de acceso a la información. Régimen de impugnaciones. Consejos de transparencia y Defensor del Pueblo,
- 4.º La protección de datos como límite a la transparencia administrativa.
- 5.º Registro de lobbies; portal de transparencia; resoluciones.